

SR JEFE SUB JEFATURA POLICIA VIAL COMISARIO P.P. GOFRE IVAN

s // D

D.V.G.M.NORTE NOTA NRO%/22 MENDOZA 03 DE JUNIO DE 2022 REF.:E/INFORME EX 2022-03230145

Atento a lo ordenado mediante esa instancia, como jefe de la delegación Vial Gran Mendoza Norte, se da fiel cumplimiento a lo emanado con la verificación de la calle Cochabamba para la apertura de la misma comprendida entre las calles Teurlay y Juan Manuel Estrada de Guaymallen.

Se deja constancia que me constituí en el lugar ut supra donde se verifica que la calle Cochabamba de calle Teurlay hacia el Oeste es enripiada apisonada de unos diez metros de ancho aproximadamente ,con acequias en ambos costados y con veredas de unos tres metros de ancho aproximadamente , la misma a prima facie se observan barrios semi privados, privados y/o similares sobre el costado sur a la altura municipal 3055 se encuentra Barrio Vista Norte y un complejo de departamentos la candelaria a la altura municipal 2937,sobre la margen norte se ubica un barrio semi privado la Carmela, se observa que la calle Cochabamba, continua observándose otros barrios del cual no se tiene acceso por ese ingreso ya que tiene un cierre perimetral con tela tipo romboidal , teniendo como referencia de calle Teurlay Hacia el Oeste por calle Cochabamba desde el ingreso a unos cien metros se encuentra dicha tela.

Acto seguido se continua el recorrido de la calle en cuestión ingresando por calle Estrada donde se observa que la misma hacia el Oeste desemboca con calle Aramburu, y para el este se ubica un portón de grandes dimensiones para el ingreso de dicha arteria, constatado que la misma presenta mismas características de infraestructuras.

Tomando los aspectos físicos sobre el lugar y teniendo en cuenta las medidas de seguridad vial a establecer es factible garantizar un transito seguro en la zona, ya que la misma tiene espacio suficiente en la calzada para el trasporte de vehículos por el lugar y la misma desembocan en otra arteria.

